

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 411

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 192/02.

Entró en la Sesión

21/11/2002

Girado a la Comisión

Resolución 201/02

Nº:

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



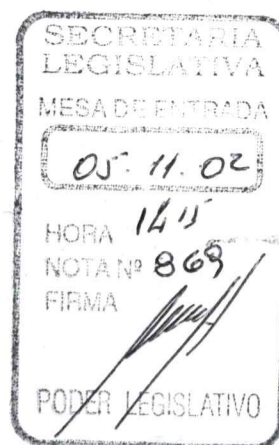
Asunto Nº 411/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 192/02.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 04 NOV 2002

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 04 de Octubre del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, a los efectos de asistir a diversas reuniones en organismos nacionales.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 04/11/02 regreso 07/11/02) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, quién se trasladará a dicha ciudad en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, a los efectos de asistir a diversas reuniones en organismos nacionales, según lo solicitado en su nota y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**ES COPIA FIEL**

192 / 02

  
EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº F38
04-11-02
HORA 13:00
FIRMA [Signature]

USHUAIA, 01 de Noviembre de 2002.-

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de miembro integrante de la Comisión Nº 3 de ésta Legislatura, debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a vidersas reuniones.

Por lo expuesto, solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande – Buenos Aires – Río Grande y se abonen los viáticos correspondientes, saliendo de la ciudad de Río Grande el día 04 y regresando a la misma el día 07 del mes y año en curso.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

*[Signature]*  
Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angélica GUZMAN  
SU DESPACHO